

**CC.OO. informa CC.OO informa CC.OO informa CC.OO informa**

**GRUPO DE TRABAJO ACCIÓN SOCIAL**  
**INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA**

22 de noviembre 2019

Ayer, 21 de noviembre, el **Grupo de Trabajo de Acción Social en el INE** fue convocado para dar apertura a la negociación del **Plan de Acción Social 2020**.

**“En un tiempo de engaño universal, decir la verdad es un acto revolucionario”**  
**(George Orwell)**

Y la verdad es que no se puede *empezar la casa por el tejado*, ignorando la realidad primera y definitiva: el presupuesto miserable asignado, un año más, al Plan de Acción Social, vía *Presupuestos Generales del Estado*.

Pretender divagar en modificaciones de la literalidad del documento del Plan, en la tipología de ayudas o en los límites de sus tramos, tal como se nos planteó en primer lugar en esta reunión, no resulta ser más que un esfuerzo secundario con el que obviar el problema endémico, *clave*, que afecta a la Acción Social, problema que condiciona cualquier iniciativa sustancial que se quiera implementar en él, y que venimos denunciando desde hace ya nueve años:

**Un presupuesto recortado en un 75%, que no reúne condiciones para cumplir con los objetivos del Plan más que en una expresión más propia de la caridad que del ejercicio de un derecho de las empleadas y los empleados públicos.**

La Administración del INE nos informa en esta sesión que el **presupuesto del Plan 2020 se prorrogará** por enésima vez, por lo que contará tan solo con la ya archiconocida cifra de 290.000 euros, la misma de ejercicios anteriores, a distribuir en una plantilla próxima a las 4000 personas. No nos cabe duda de que el personal del INE ya tiene experiencia de qué tipo de repercusión tendrá nuevamente el reparto de semejante cantidad en sus bolsillos.

Como permanentemente venimos informando desde el 2011, **CC.OO no somos firmantes de este Plan**. Ni lo seremos tampoco en este ejercicio que acaba de comenzar. Este año la congelación del presupuesto es aún más denunciante si cabe porque las recientes subidas salariales, traducidas en el 1,75% y 2,50% en 2018 y en 2019 respectivamente, no se reflejan en el presupuesto de Acción Social. Legalmente esta partida debería tender a aproximarse al 1% de la masa salarial (del salario de los trabajadores y las trabajadoras), pero en la actualidad apenas llega al 0,30% de la misma, por lo que **consideramos**

**injustificable y exigimos enérgicamente** que se produzca un incremento de la Acción Social en al menos el mismo porcentaje que los citados incrementos salariales.

Las instrucciones impartidas desde Función Pública obligan a no contemplar esa subida con el objetivo de mantener el "ajuste económico". Curiosamente ese ajuste o *contención del gasto* no se aplica al *complemento de productividad* que perciben determinados Niveles de la AGE. Cantidades desorbitadas, tal como hemos podido comprobar en las ocasiones en las que hemos podido tener acceso a la información, que se abonan sin justificación y con total opacidad, siempre bajo el amparo de la protección de datos. Pero ¿quién ampara la justicia, el cumplimiento de la legalidad y la igualdad de trato?

Por otra parte, nuestra oposición a firmar el Plan no ha sido ni será un obstáculo para su ejecución en tiempo y forma establecida. Se trata de un presupuesto *de y para los empleados y empleadas públicas* y nuestra función es también garantizar que su distribución se realice respetando los principios del Plan y a la mayor brevedad posible para evitar más perjuicio a la plantilla con retrasos que podrían afectar al IRPF y que harían aún más pírricas las ayudas recibidas. En esta línea, la Administración nos informa que la previsión es que *su publicación* se produzca a finales del mes de enero, abriéndose el **plazo de solicitudes el 3 de febrero**, y prolongándose hasta el 2 de marzo del 2020. Siguiendo esta hoja de ruta, y si no se presentaran incidencias de relevancia en el transcurso de la misma, **las ayudas podrían abonarse a principios del verano**, tal como ha ocurrido en el ejercicio anterior. Asimismo, abre la puerta a una modificación de los créditos en el transcurso del año si se aprobaran unos nuevos *Presupuestos Generales del Estado* que incorporaran un aumento de los mismos.

"El conformismo es el carcelero de la libertad, el enemigo del crecimiento" (J. Kennedy). En **CC.OO NO NOS CONFORMAMOS**, por lo que nuestras reivindicaciones respecto a la recuperación de un derecho tan *maltratado* como éste continuarán estando en primera línea de nuestra acción sindical.

**SEGUIREMOS INFORMANDO...**

